

ANEXO: Informe de interrupción de suministro

Fecha del informe: 08/08/2024

Empresa: Sistema de Transmisión del Sur S.A.

1. Información de la interrupción:

Causa de la interrupción	Corteza de árbol es llevado por el viento hacia la línea en específico a estructura N° 168 debido a fuerte temporal en la zona
Propietario de la instalación o equipo donde ocurrió la falla	Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Rut propietario instalación o equipo	77.312.201-6
Nombre de la instalación asociada	Línea 66 kV Licanco – Las Violetas
Punto de falla N° (corresponde al de infraestructura GxTx)	ID: 1650 Licanco – Las Violetas 66 kV
Dispositivo operado (id dispositivo de infraestructura GxTx)	ID: 23682 SP S/E Licanco B2 – S1 ID: 23683 SP S/E Licanco B2 – S2
comunas afectadas (corresponde al “código único territorial (CUT)”, determinado por la subsecretaría de desarrollo regional)	ID: 09111 – Nueva Imperial ID: 09102 - Carahue ID: 09116 – Saavedra ID: 09117 – Teodoro Schmidt ID: 08207 – Tirúa
Cantidad de clientes afectados (es la suma de todos los clientes de los n bloques de reposición de la interrupción)	23.921
Fecha y hora inicio interrupción	06/08/2024 00:13:07 hrs
Fecha y hora termino interrupción	06/08/2024 02:39:11 hrs. (*)

(*) Para más información sobre los consumos afectados y su recuperación ver sección 8 del Informe de falla

2. Descripción de la interrupción.

2.1 Descripción de los hechos y de las circunstancias

El pasado Martes 06 de agosto del 2024 a las 00:13 horas, se produce la interrupción de la línea 66 kV Licanco – Las Violetas, en Subestación Licanco abre 52B2 por actuación de protecciones. Dicho evento deja fuera de servicio a las Subestaciones Las Violetas y Nueva Imperial y afecta a 23.921 clientes de las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra y Cholchol. De acuerdo con los datos obtenidos de las protecciones, se identifica el punto de falla a 27.5 km desde SE Licanco. Personal de mantenimiento sale de forma inmediata para buscar causa de interrupción, donde se encuentra en la estructura 168 una corteza de árbol apoyada entre la fase central y la estructura metálica, llevada al punto por el fuerte viento presente en el sector al momento de la falla. Personal técnico evalúa, coordina los recursos y procede retirar la corteza de árbol apoyada entre la línea (central) y el poste. A las 02:39 se procede a energizar la línea desde Subestación Licanco hasta Las Violetas, y posteriormente energización de tramo Las Violetas – Nueva Imperial quedando los consumos normalizados.

2.2 Elementos mínimos requeridos que acreditan imprevisibilidad (Según R. Ex. N°15704/2016)

La falla se produce por un evento repentino, inesperado e imprevisible. Ajeno a la transmisión de energía eléctrica, esto la aparición de una corteza de árbol en la línea eléctrica llevada al punto por el fuerte viento en el sector provocando una descarga a tierra, lo cual altero el orden regular de las actividades asociadas a las instalaciones eléctricas, es decir, genero un efecto anormal en las redes eléctricas, ya que estas no están diseñadas, conforme a la normativa eléctrica, para operar en ese tipo de condiciones anormales.

2.3 Elementos mínimos requeridos que acreditan irresistibilidad (Según R. Ex. N°15704/2016)

Que, Atendida la misma naturaleza del evento, no es posible resistir y evitar sus efectos y consecuencias

2.4 Elementos mínimos requeridos que acrediten exterioridad (Según R. Ex. N° 15704/2016). (Se elige según naturaleza en consecuencia con punto 2.2)

Los hechos que provocaron la falla son consecuencia de elementos extraños llevados a las líneas eléctricas, que responden hechos de la naturaleza externa y climática (Fuertes Vientos), los que no dependen de la voluntad de la transmisora, y en que los que no tiene participación, incidencia o responsabilidad alguna.

Las acreditaciones descritas en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 concurren en forma copulativa, y todas ellas configuran la ocurrencia de un hecho calificable como Caso Fortuito o Fuerza Mayor

3. Croquis del punto de falla.



Powered by  Firma electrónica avanzada
PATRICIO RENALDO
SAGLIE CASTILLO
2024.08.12 13:03:05 -0400

Patricio Renaldo Saglie Castillo
Gerente de Explotación y Transmisión

Anexo 2: Declaración jurada**STS**DECLARACIÓN JURADA

En Temuco a 08 de agosto de 2024, Yo, Ronal Job Curaqueo Marihuan, Cédula de Identidad N 14.217.374-3 en mi calidad de jefe Zonal de Mantenimiento de Transmisión, y en representación de la empresa eléctrica Sistema de Transmisión del Sur (STS), RUT N° 77.683.400-9, con domicilio para estos efectos en calle Bulnes N°441 en la ciudad de Osorno, declaro bajo juramento lo siguiente:

La falla y/o interrupción de suministro eléctrico ocurrida con fecha martes 06 de agosto de 2024, a las 00:13 horas, se debió a la falla producida por un elemento extraño apoyado entre la línea eléctrica y su estructura metálica, llevado al punto por los fuertes vientos presentes en el sector. Este hecho produce la interrupción de suministro eléctrico en la Línea 66 kV Licanco – Las Violetas y afecta a la estructura número 168 de la mencionada línea.

Los hechos que originaron la falla fueron los siguientes:

La causa de la falla es por una corteza de árbol (tipo Eucaliptus) de procedencia indeterminada la cual por consecuencia del temporal de fuertes vientos y lluvia en el sector fue llevado por acción del viento a la línea eléctrica. Este elemento extraño hizo contacto entre el cable de la fase C (fase central) y la estructura metálica provocando una descarga eléctrica en la estructura 168, todo lo acontecido se encuentra ubicado en el sector Trihueche s/n de la comuna de Nueva imperial.

Se formula la presente declaración para ser presentada ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Se adjunta informe de falla realizado por personal técnico y administrativo, que trabajó directamente en las reparaciones de la instalación afectada y en el restablecimiento de suministro eléctrico a causa de la falla.

Pues bien, en este contexto, la transmisora cuenta con los antecedentes fundados y diversos medios de prueba que dan cuenta de la imprevisibilidad e irresistibilidad de los hechos acontecidos, atribuidos o denominados, "fuerza mayor o caso fortuito".

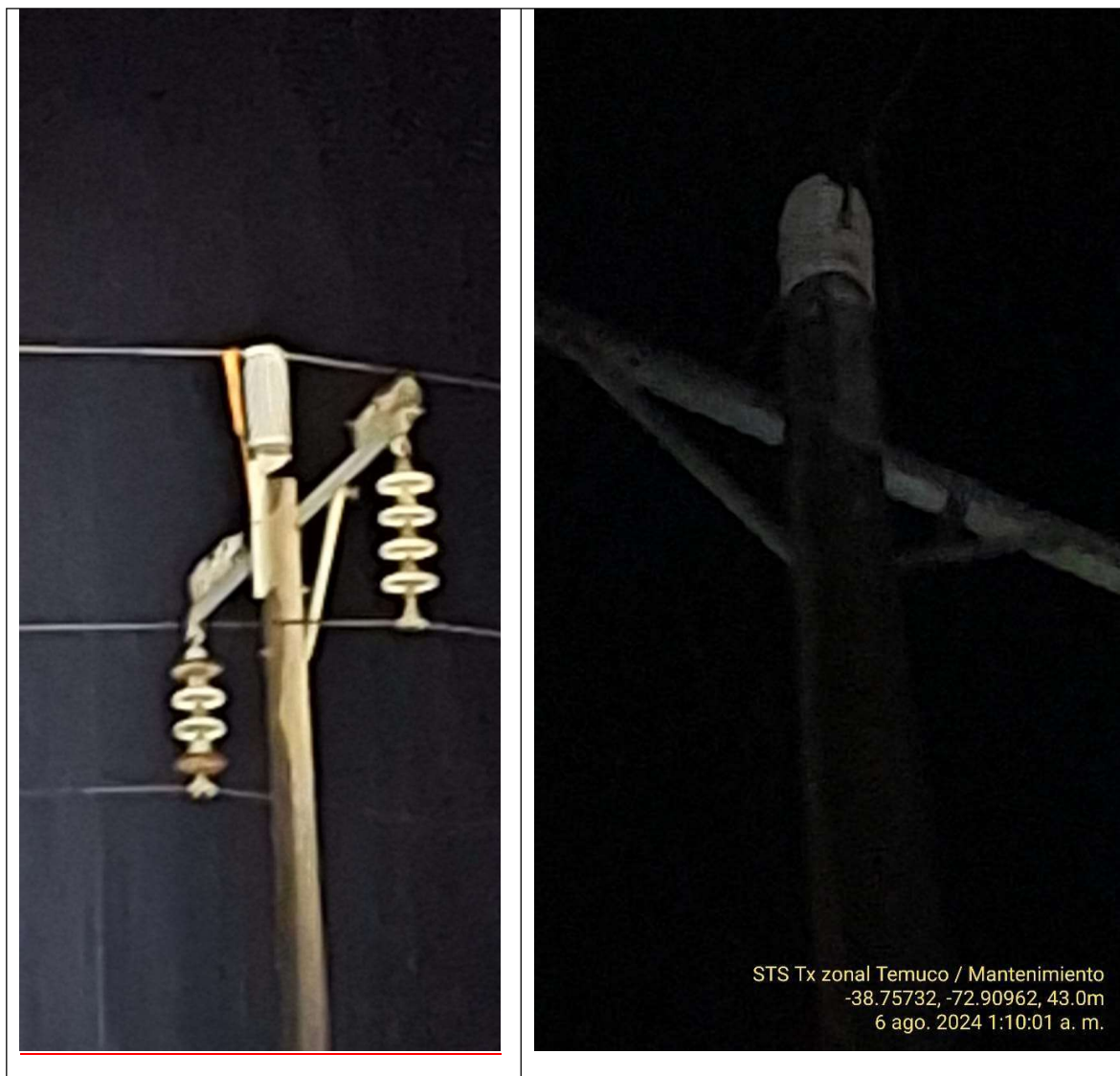


Ronal Job Curaqueo Marihuan
Jefe Zonal de Mantenimiento de Transmisión

Anexo 3: Probatorios

1. Registro fotográfico

Fotografía 1: Muestra Corteza de árbol apoyado en estructura 168



Fotografía 2: Punto de ubicación y corteza retirada





2. Gestiones preventivas y/o coordinaciones realizadas por la empresa

no aplica

3. Registro de orden de autoridad.

no aplica

4. Registro de solicitud de organismo de emergencia u orden.

no aplica

5. Parte policial o declaración notarial

no aplica

6. Informe de antecedentes que permitan referenciar el evento.

no aplica

7. Otros.

- Reiteración de la falla: No se registra falla en los últimos 24 meses producto de cortezas de árbol en la línea.

- Mantenimientos Realizados últimos 24 meses en el punto de falla. (tramo 29, poste 168)

SS-TX-T-LI-091-29	TRAMO 29	TEM_TX
10008438	ESTRUCTURA 152 (15468)	
10008439	ESTRUCTURA 153 (15469)	
10008440	ESTRUCTURA 154 (15470)	
10008441	ESTRUCTURA 155 (15471)	
10008442	ESTRUCTURA 156 (15472)	
10008443	ESTRUCTURA 157 (15473)	
10008444	ESTRUCTURA 158 (15474)	
10008445	ESTRUCTURA 159 (15475)	
10008446	ESTRUCTURA 160 (15476)	
10008447	ESTRUCTURA 161 (15477)	
10008448	ESTRUCTURA 162 (15478)	
10008449	ESTRUCTURA 163 (15479)	
10008450	ESTRUCTURA 164 (15480)	
10008451	ESTRUCTURA 165 (15481)	
10008452	ESTRUCTURA 166 (15482)	
10008453	ESTRUCTURA 167 (15483)	
10008454	ESTRUCTURA 168 (15484)	
10166495	ESTRUCTURA 151B	
10166497	ESTRUCTURA 151C	

Cl. actividad PM	Orden	Texto breve	Fecha	Denominación
130	60130809	Plan de Inspección de Líneas (PIL)	24-06-2021	LINEA 66 KV LICANCO-LAS VIOLETAS
130	60130810	Plan de Inspección de Líneas (PIL)	27-10-2021	LINEA 66 KV LICANCO-LAS VIOLETAS
130	60171712	Plan de Inspección de Líneas (PIL)	16-10-2023	LINEA 66 KV LICANCO-LAS VIOLETAS
130	60197467	Plan de Inspección de Líneas (PIL)	23-02-2024	LINEA 66 KV LICANCO-LAS VIOLETAS
130	60199536	Plan de Inspección de Líneas (PIL)	25-07-2024	LINEA 66 KV LICANCO-LAS VIOLETAS